

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNL (EJERCICIO 2025)
Plazo: febrero - mayo de 2026 (cronograma de CPCCS inicia 01 de febrero y culmina 31 de mayo)

FASES	PLAZOS SEGÚN CPCCS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Fase 1 Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	01 al 28 de febrero	Contar con el equipo institucional responsable del proceso de rendición de cuentas (RdC) y su planificación	1) Conformación y/o designación de la comisión responsable del proceso de rendición de cuentas	Hasta el 06/02/2026	Rectorado	Mediante memorando el Rector de la Institución designa la Comisión responsable, conformada por seis unidades administrativas y liderada por la Dirección de Planificación y Desarrollo
			2) Elaboración de hoja de ruta preliminar para el proceso de rendición de cuentas.	Hasta el 10/02/2026	Dirección de Planificación	La propuesta preliminar de hoja de ruta se elaboró considerando la agenda institucional y los plazos establecidos por el CPCCS.
			3) Instalación de Comisión de Rendición de Cuentas y aprobación del Cronograma (Hoja de Ruta) y estructura del Informe narrativo	Hasta el 19/02/2026	Dirección de Planificación Comisión de Rendición de Cuentas	La propuesta de cronograma podrá ser ajustada conforme las condiciones institucionales, observando los plazos definidos por el CPCCS. La comisión se compromete a coordinar y contribuir en todas las fases del proceso
			4) Validación de actividades y fechas clave de hoja de ruta y estructura del informe narrativo.	Hasta el 25/02/2026	Dirección de Planificación, Rectorado	Se revisó y validó la estructura ajustada del informe narrativo de RdC, con base en los formatos anteriores y las directrices del CPCCS, incluyendo el enfoque de sostenibilidad y posicionamiento de la Universidad en Rankings
Fase 2 Elaboración del informe de rendición de cuentas.	01 al 31 de marzo	Contar con el formulario y el documento de informe narrativo institucional de rendición de cuentas aprobados.	5) Habilitación del canal oficial de comunicación institucional para que la ciudadanía plantee temas sobre los cuales se requiere que la Universidad rinda cuentas.	Hasta el 03/03/2026	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	En la página web institucional se habilitó el micrositio de RdC, en el cual la ciudadanía podrá plantear temas de interés sobre los cuales la Universidad debe rendir cuentas
			6) Levantamiento de información sobre los resultados de la evaluación de la gestión institucional en formularios del CPCCS	Hasta el 10/03/2026	Dirección de Planificación y UAA	A partir del análisis de formularios y estructura del informe de RdC 2024, se identificó la información necesaria, utilizando la reportada por las UAA durante el proceso de evaluación de la planificación institucional, POA, PAI y PAC 2024. Se solicitó a las dependencias la información adicional.
			7) Consolidación y análisis de información, incluye llenado de formularios CPCCS y organización de evidencias.	Hasta el 13/03/2026	Dirección de Planificación	Contempla el análisis de la información correspondiente a los formularios del CPCCS e hitos de la gestión universitaria; incluye la verificación de datos y la organización digital de evidencias.
			8) Redacción de primera versión del informe de Rendición de Cuentas y formularios	Hasta el 24/03/2026	Dirección de Planificación	Se genera una primera versión del informe y formularios, se presentará al Rectorado para revisión y validación.
			9) Socialización interna del Informe de Rendición de cuentas en su primera versión.	Hasta el 27/03/2026	Rectorado, Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Planificación,	Implica la presentación de hitos y resultados de la gestión anual mediante reuniones participativas con diferentes actores de la comunidad universitaria
			10) Aprobación de la versión preliminar del formulario e informe narrativo de rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad ejecutiva	Hasta el 31/03/2026	Rectorado Dirección de Planificación	El informe de RdC ajustado considerando los principales aportes y observaciones generados es aprobado por la máxima autoridad de la Universidad.
Fase 3			11) Difusión previa del formulario preliminar e informe narrativo de RdC en medios institucionales para la recepción de aportes.	Desde el 02 al 09 de abril	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Los formularios y el informe narrativo preliminar de RdC, se difundirán a través de medios institucionales con más de 6 días término previos a la audiencia pública. Se habilitó un mecanismo para recepción de aportes en línea.
			12) Organización y convocatoria a la audiencia pública de deliberación del informe de RdC; incluye la invitación para realizar aportes y plantear inquietudes ciudadanas.	Hasta el 03/04/2026	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Planificación, Rectorado	Se organiza la agenda y metodología del evento en la fecha establecida (dentro de los plazos definidos por el CPCCS). La invitación al evento será enviada y publicada digitalmente con más de una semana de anticipación a la fecha de la Audiencia Pública. Se definirán y activarán mecanismos para favorecer la participación ciudadana.

FASES	PLAZOS SEGÚN CPCCS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Deliberación sobre el Informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	01 al 30 de abril	Presentar y socializar el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, aceptar aportes y establecer compromisos.	13) Preparación, revisión y aprobación de recurso visual y logística para el evento de deliberación pública.	Hasta el 09/04/2026	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Planificación, Rectorado	Se construirá, ajustará y aprobará el recurso visual de apoyo y la logística necesaria para la audiencia pública de la máxima autoridad.
			14) Ejecución de la Audiencia Pública de Deliberación del informe de rendición de cuentas 2025.	10/04/2026 (viernes)	Rectorado, Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Planificación, Comisión RdC	Se realizará de manera presencial en el Auditorio Antonio Peña de la Facultad de la Salud Humana, integrando en el mismo evento los informes de la Radio Universitaria y de la Empresa Pública. El acto será difundido a través de los medios de comunicación, redes y plataformas institucionales. El registro del Acta del evento, está a cargo de Secretaría General.
			15) Difusión del video de la transmisión, informe narrativo y formulario preliminar de rendición de cuentas y en todos los medios de comunicación disponibles de la institución	Desde el 13 al 24 de abril	Dirección de comunicación e Imagen Institucional	Se difundirá tanto el video de la transmisión en vivo del evento deliberativo, junto al informe y formulario preliminar, mediante los medios o plataformas de comunicación institucionales.
			16) Sistematización de aportes ciudadanos y acuerdos generados en el evento de deliberación pública.	Hasta el 30/04/2026	Dirección de Planificación, Dirección de Comunicación	Los aportes ciudadanos y acuerdos de la autoridad, se registran en el Acta del evento de deliberación pública legalizada por representantes de los estamentos de la UNL.
Fase 3 Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	01 al 31 de mayo	Presentar el informe definitivo de rendición de cuentas al CPCCS a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	17) Complementación y ajustes finales del informe de rendición de cuentas con aportes ciudadanos y acuerdos (documento editado).	Hasta el 05/05/2026	Dirección de Planificación, Dirección de comunicación e Imagen Institucional	Se incorporan en el informe, los aportes ciudadanos y compromisos asumidos por la máxima autoridad. Se realiza una revisión final de forma y fondo del informe de RdC y se genera el informe final para aprobación.
			18) Edición del informe preliminar de Rendición de Cuentas.	Hasta el 11/05/2026	Dirección de comunicación e Imagen Institucional	Se edita y maqueta el documento previa a su socialización, para facilitar la visualización ciudadana del informe, garantizando correspondencia con la línea gráfica institucional.
			19) Aprobación del documento final de RDC por OCS.	Hasta el 15/05/2026	Rectorado, OCS, Dirección de Planificación	La Dirección de Planificación, solicita al rector, poner en conocimiento del OCS el informe final de RdC para la correspondiente aprobación.
			20) Carga, reporte y entrega del informe final de rendición de cuentas al CPCCS y sus formularios.	Hasta el 22/05/2026	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	Se registra en la plataforma del CPCCS el documento digital de informe final de RdC y sus formularios. Adicionalmente se entregan dichos documentos en versión física.

Elaborado por

Revisado por

Dr. Edison Tituana Armijos, Mgtr.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS

Ing. Magda Salazar González, Mg.Sc.
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

Acta No. 01
Primera Reunión de la Comisión de
Rendición de Cuentas de la UNL - Período Fiscal 2025

1. Antecedentes

La Universidad Nacional de Loja, en cumplimiento de sus facultades y ratificando su compromiso con la transparencia, el control social y el derecho ciudadano a la participación, ha dado inicio al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025. Para este efecto, mediante Memorando Nro. UNL-R-2026-0085-M del 12 de enero de 2026, el Rectorado oficializó la conformación de la Comisión Responsable del Informe de Rendición de Cuentas. Esta comisión, integrada por seis dependencias estratégicas es presidida por la Dirección de Planificación y Desarrollo y tiene la competencia de coordinar con las unidades académicas y administrativas las acciones técnicas necesarias para garantizar un proceso eficaz, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley y el Reglamento de Rendición de Cuentas vigentes. De la misma manera, la máxima autoridad ejecutiva de la institución a través del Memorando Nro.: UNL-R-2026-0086-M, emitido el mismo 12 de enero de 2026, dispone a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional preparar toda la información correspondiente a la Radio Universitaria y coordinar con la comisión encargada de rendición de cuentas el cabal cumplimiento del proceso concerniente a los medios de comunicación.

La Delegación Provincial Loja del CPCCS mediante Oficio Nro. CPCCS-DLOJ-2026-0037-OFL, de fecha 09 de febrero de 2026, pone en conocimiento la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, aprobada por el CPCCS el 28 de enero de 2026, la cual establece los procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas para la rendición de cuentas; y, solicita comedidamente se revise, analice y aplique de la Resolución vigente para el proceso antes mencionado, de conformidad con las competencias correspondientes.

Mediante Memorando Nro.: UNL-DPD-2026-0126-M, de fecha 12 de febrero de 2026, se convocó a la Comisión de Rendición de Cuentas designada para la primera reunión de trabajo, la misma que se desarrolló de manera presencial el día 19 de febrero del presente a partir de las 16:00 en la sala de reuniones del Rectorado.

2. Objetivo

Organizar y aprobar el proceso y cronograma para la Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Loja del ejercicio fiscal 2025, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, las directrices del CPCCS y las de la institución.

3. Agenda

1. Instalación de la Comisión y aprobación de agenda de la reunión.
2. Revisión de mejoras a implementar en el proceso de Rendición de Cuentas, en el marco de lo establecido en el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS.
3. Aprobación del Cronograma interno del Proceso Institucional de Rendición de Cuentas.
4. Varios.

5. Desarrollo

Dentro del **primer punto** de la convocatoria realizada por la de la Dirección de Planificación y Desarrollo con base en la disposición emitida por la Máxima Autoridad de la Universidad, se instalo la Comisión de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Loja en la fecha y hora señalada, a la misma asistieron los seis miembros responsables de las unidades administrativas designadas; con lo cual, se dio inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 de la institución incluida la Radio Universitaria. La Dirección de Planificación y Desarrollo expresó su reconocimiento a la participación y compromiso de la Comisión, subrayando que la Rendición de Cuentas es un mecanismo esencial para consolidar la transparencia y fortalecer el vínculo entre las autoridades, la comunidad universitaria y la ciudadanía. Asimismo, se destacó que este proceso facilita la retroalimentación continua sobre



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

el cumplimiento de la visión, objetivos, metas y los servicios institucionales que se presta a la sociedad.

Como parte del **segundo punto**, la comisión analizó los resultados de la revisión comparativa del nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el CPCCS mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, realizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo; la misma, se centró en los principales cambios metodológicos y de plazos establecidos en el nuevo Reglamento para el proceso de redición de cuantas del ejercicio fiscal 2025. Con estos insumos la comisión validó las propuestas de acciones que se deben gestionar e implementar con la finalidad de mejorar la eficiencia y efectividad de las fases del proceso interno de rendición de cuentas de la UNL, verificando que las mismas guarden relación con la normativa y directrices metodológicas del organismo rector de la partición ciudadana. Se procedió con la revisión y análisis de los formularios de Rendición de Cuentas (RdC) correspondientes a las Instituciones de Educación Superior y a los Medios de Comunicación, considerando la realización unificada del proceso. Tras la socialización de estas herramientas, se definieron los ajustes necesarios para la fase de evaluación de la gestión y levantamiento de datos. Para ello, se estableció que la recolección de información se realizará de manera segmentada, según las atribuciones y competencias de cada unidad ejecutora, para proceder posteriormente con la consolidación y sistematización técnica que servirá de insumo para el llenado del formulario digital y la elaboración del informe narrativo institucional.

En el **tercer punto**, la Dirección de Planificación y Desarrollo socializó la propuesta de cronograma u hoja de ruta para el proceso interno de RdC de la UNL correspondiente al año 2025. Esta propuesta fue elaborada en concordancia con las fases del cronograma y metodología establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el CPCCS tanto para las Instituciones de Educación Superior, como para los Medios de Comunicación, considerando que la Universidad cuenta con una frecuencia de radio en funcionamiento. El proceso interno de rendición de cuentas considera los plazos aprobados por el CPCCS que van desde el 01 de febrero a 31 de mayo del 2026. El análisis de la comisión sobre el cronograma se centró en las principales actividades o hitos del proceso como son: la fecha de notificación del CPCCS, la fecha de difusión del formulario e informe narrativo preliminar a la ciudadanía; la realización del evento de Deliberación Pública de RdC; la fecha de difusión de la grabación del evento deliberativo, y la agenda de eventos institucionales del primer semestre de la institución previamente socializada con el Rectorado, en la que parte de la misma se considerarán los espacios de socialización interna del informe preliminar RdC, por lo tanto, se adaptará a la dinámica y agenda interna de la Universidad. De la misma forma se presentó, analizó y validó la estructura del formato del informe narrativo de RdC, con la finalidad de fortalecer su consistencia y concordancia con los logros de la gestión dentro los cuatro objetivos estratégicos institucionales, que permita evidenciar el trabajo desarrollado y los desafíos en su integralidad y que los mismos se vean reflejados en el informe para una mejor comprensión y retroalimentación de la ciudadanía.

Finalmente, en el **cuarto punto** se analizó la necesidad de fortalecer el trabajo y participación de la comisión en los diferentes espacios del proceso a fin de consolidar el trabajo de equipo y promover el fortalecimiento de la transparencia y el compromiso de la Universidad con la sociedad.

6. Acuerdos, próximos pasos y responsables.

- a. Aprobar la hoja de ruta, su cronograma y responsabilidades conforme la propuesta presentada, sin perjuicio de que por circunstancias de agenda o necesidad institucional puedan ser modificadas sin salirse del cronograma general definido por el CPCCS. (**Comisión de RdC**).
- b. Incorporar las mejoras o ajustes necesarios al proceso interno de RdC, considerando lo establecido en el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas (**Ing. Magda Salazar y Comisión de RdC**).
- c. Participar en los espacios de capacitación sobre RdC convocados por la Delegación Provincial Loja del CPCCS (**Comisión de RdC**).



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

- d. Actualizar el registro de la Universidad y de la Radio Universitaria en el catastro de instituciones del sistema informático del CPCCS, en la fecha señalada (**Ing. Jhon Calderón**).
- e. Realizar la evaluación de la gestión y el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria para el informe de RdC en coordinación con las unidades académicas y administrativas con base a los indicadores, formularios y el sistema de seguimiento y evaluación (**Ing. Magda Salazar**).
- f. Confirmar la fecha del acto de deliberación pública con base en las directrices del señor rector, y se gestionar su organización y logística. (**Lic. Franklin Jaramillo**)
- g. Publicar y habilitar en los diferentes medios de comunicación y plataforma web de la institución los espacios y productos para la difusión y recepción de aportes ciudadanos (**Lic. Franklin Jaramillo**).
- h. Actualizar el mecanismo para la participación y recopilación de aportes ciudadanos durante el acto de deliberación pública y su incorporación en el acta del evento (**Ing. Magda Salazar, Abg. Wilson Alcoser**).

Confirmados los acuerdos y próximos pasos, siendo las 18h00 del 19 de febrero de 2026 se da por terminada la reunión, acordando que desde la Dirección de Planificación se realizarán las convocatorias a la Comisión conforme el proceso requiera.

Para constancia, firman en unidad de acto.

Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

Dr. Félix Ordóñez Rojas, Mg. Sc.
**COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Dr. Edgar Betancourth Jimbo
DIRECTOR FINANCIERO

Dr. Franklin Jaramillo Castillo, PhD.
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL**

Ing. Jhon Calderón Sanmartín, Mgtr.
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN**

Abg. Wilson Alcoser Salinas, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL